	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	21 DE JULIO DE 2025			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ								
C.C. o NIT:	1.100.960.866 DE SAN GIL								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional				
Número del Contrato	00583 DE 2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL** (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		**No.**	25-02667 del 23-05-2025		
Objeto del Contrato:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 4.272.096)								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■			Certificación Bancaria. Primera cuenta: _X_ Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación.***			Otros Documentos: Certificado de crédito hipotecario de vivienda. Certificación de dependencia económica		
Periodo a Cobrar:	DEL 23 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2025			Pago No:	001		Parcial: ■		Final: ☐

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X

RESPONSABLES:

PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ
CC 1100960866
CONTRATISTA

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR SAO

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00583-2025		
CONTRATISTA:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ		
Nit o C.C. No.	1.100.960.866 DE SAN GIL		
OBJETO:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN.		
VALOR INICIAL:	$ 17.088.384		
VALOR ADICIONAL:	$ 0.		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (4) MESES		
SUPERVISOR:	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR SAO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	NO APLICA	NO APLICA	
VALOR A PAGAR	$ 4.272.096,00		
PERIODO DE PAGO:	23 DE MAYO DEL 2025 AL 22 JUNIO DEL 2025		
PAGO No: (En Números)	001		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR INICAL DEL CONTRATO:	$ 17.088.384
VALOR ADICIONAL No1.	$ 0
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 4.272.096,00
VALOR PAGADO	$ 0.

Powered by CamScanner

(A la fecha del informe)	
VALOR POR EJECUTAR	$ 12.816.288.

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	CCF CONFENALCO	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
MAYO	33501491	$ 213.700	$ 273.500	$10.300	$ Asumida por la CAS	$497.500

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ..)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas al recurso hídrico e hidrocarburos.	**Expediente No. 210.60.00087.2022 Municipio de San Gil, Permiso de Vertimientos:** Se realiza al expediente una inspección el cual requiere una reevaluación ambiental al C.T. **Expediente No. 210.60.00134.2024 Municipio de Barrancabermeja, Permiso de Vertimientos:** Se realiza evaluación ambiental a través del Concepto Técnico. **Expediente No. 1007.2022 Municipio de San Gil, Permiso de Vertimientos:** Se realiza al expediente una inspección el cual requiere una reevaluación ambiental al C.T. **Expediente No. 1007.0028.2013 Municipio de Cimitarra, Permiso**	**Expediente No. 210.60.00087.2022 Municipio de San Gil, Permiso de Vertimientos:** Se realiza visita de inspección ocular para Revaluación ambiental el día 19 junio del 2025. **Expediente No. 210.60.00134.2024 Municipio de Barrancabermeja, Permiso de Vertimientos:** Se proyecta el Auto de visita SAO No. 209.2025 del 19 de junio del 2025. **Expediente No. 210.60.00087.2022 Municipio de San Gil, Permiso de Vertimientos:** Se realiza visita de inspección ocular para Revaluación ambiental el día 19 junio del 2025.

Powered by CamScanner

		de Concesión de aguas subterráneas: Se realiza al expediente una inspección el cual requiere una reevaluación ambiental al C.T	**Expediente No. 1007.0028.2013 Municipio de Cimitarra, Permiso de Concesión de aguas subterráneas:** Se realiza visita de inspección ocular para Revaluación ambiental elaborando el CT. 262.2025
2.	Realizar la liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de normatividad ambiental vigente.	**Expediente No. 210.20.00067.2025 Municipio de Oiba, Ocupación de Cauce:** • Se realiza concepto técnico de liquidación de tarifas por concepto de evaluación ambiental • Se realiza auto de liquidación de tarifas por concepto de evaluación ambiental. • Se realiza gestión para autorización y notificación de Auto de liquidación de tarifas No. 218.2025.	**Expediente No. 210.20.00067.2025 Municipio de Oiba, Ocupación de Cauce:** • Proyección del C.T. SAO No. .198.2025 del 18 de junio del 2025. • Proyección del AUTO de liquidación SAO No. 218.2025 del 18 de junio del 2025 • Se hace gestiones de notificación al correo electrónico polinizasas@outlook.es
3.	Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos		
4.	Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, y demás instrumentos de manejo y control.	**Expediente No. 210.20.00066.2025 Municipio de Puerto Parra, Permiso de Vertimiento:** Se gestiona con la Oficina de GIT solicitando verificación de coordenadas dentro de la zonificación forestal Río Magdalena (Ley 2da del 2 de noviembre del 2022). **Expediente No. 1007.00188.2016 Municipio de Simacota - Santander, Permiso de Vertimiento:**	**Expediente No. 210.20.00066.2025 Municipio de Puerto Parra, Permiso de Vertimiento:** Se proyecta memorando SAO No. 880.2025 del 19 de junio del 2025. **Expediente No. 1007.00188.2016 Municipio de Simacota - Santander, Permiso de Vertimiento:** Se proyecta memorando SAO No. 870.2025 del 19 de junio del 2025 Para devolución del expediente y fines pertinentes.

Powered by CamScanner

		Se realiza revisión del expediente, y se evidencia aspecto que requieren atención.	
5.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejan en los procesos que sean de conocimiento de la dependencia	**Expediente No. 210.20.00079.2025 Municipio de Suita, Permiso de Vertimiento:** Se proyecta memorando de devolución del expediente, con el fin de cumplir con la presente actividad	**Expediente No. 210.20.00079.2025 Municipio de Suita, Permiso de Vertimiento:** Se proyecta y gestiona firmas y autorización del expediente a través del memorando SAO No. 958.2025 del 01 de julio del 2025
6.	Fortalecer la subdirección en la elaboración, evaluación, seguimiento y apoyo técnico profesional en la supervisión de proyectos adscritos a la Autoridad Ambiental de Santander.		
7.	Plantear acciones socio – ambientales, que permitan la trasformación cultural ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos sociales en los municipios de la jurisdicción.		
8.	Asesorar en la elaboración, planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.		
9.	Apoyar a la subdirección con la evaluación de tramites ambientales solicitados por usuarios.	**Expediente No. 210.60.00134.2024 Municipio de Barrancabermeja, Permiso de Vertimientos:** • Se realiza Auto de visita para realizar inspección ocular para evaluación ambiental en campo.	**Expediente No. 210.60.00134.2024 Municipio de Barrancabermeja, Permiso de Vertimientos:** Se proyecta el Auto de visita SAO No. 197.2025 del 11 de junio del 2025

Powered by CamScanner

10.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la corporación.	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**
11.	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación, con fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual, así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el sistema de gestión integrado de la corporación	a). Se da cumplimiento las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación.	a). Se asiste y realiza evaluación e inducción y reinducción el día 25 de febrero del 2025 y se adjunta pantallazo (imagen).
12.	Dar cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.
	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de	Se da cumplimiento al manual de políticas de información adoptado	Se da cumplimiento al manual, aplicando los formatos establecidos en la institución,

Powered by CamScanner

13.	marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	mediante resolución DGL 0238 del 12 de marzo del 2015	acatando los lineamientos estipulados en la misma y el buen uso de equipos, instalaciones, redes e internet de la institución.
14.	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	**A). Cuenta de cobro 01:** Se realiza la elaboración de la cuenta de cobro, justificando las actividades realizadas del 23 de mayo al 22 de septiembre del 2025.	**A). Cuenta de cobro 01:** Se envía al correo electrónico de cuentasdecobrosao@gmail.com el día 21 de julio del 2025; para revisión y posterior aprobación y firma.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

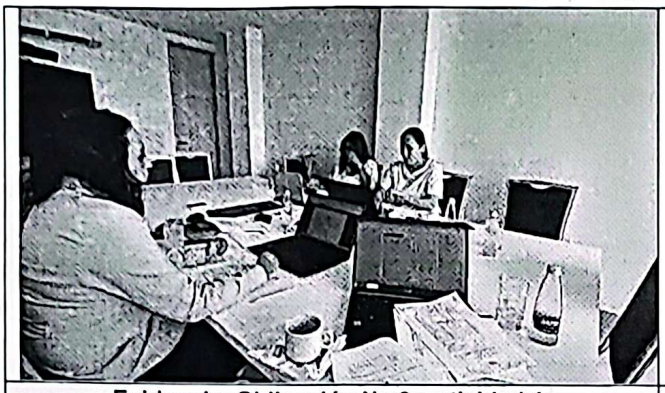
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil – Santander, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

NOMBRE: PEDRO RINCON VELASQUEZ
C.C. 1.100.960.866

NOMBRE: EYMAR YESITH BAEZ C.
SUPERVISOR

EVIDENCIAS

Powered by CamScanner



Evidencia, Obligación No.9, actividad A.



Evidencia, Obligación No.6, actividad C.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1100960866 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	273.500	0	273.500
Período salud:	2025-05	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	213.700	0	213.700
Planilla Nro.:	33501491 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	0	10.300	0	10.300
Fecha transacción:	2025-05-19	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1492520793	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 497.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2025-05
Período Salud : 2025-05

Se certifica que en la fecha 2025-05-19 la empresa PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ con documento de identificación CC 1100960866 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS identificado con CC-1100960866, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1100960866	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
33501491	I	2025-05-19	0

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30

NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL

Dr(a). ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Declaración No. 570

RENDIDA POR: PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el lunes, 21 de abril del 2025, siendo ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA, NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL de este circulo, compareció PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con el documento Cédula de ciudadanía 1100960866 expedida en SAN GIL. Con el fin de rendir declaración bajo juramento, voluntaria, libre y espontánea, para fines extraprocesales, con fundamento en el Dto. 1557/89 art. 188 del Código General del Proceso y sin ningún tipo de impedimento, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, manifestó:

1. Es mayor de edad, de estado civil Soltero sin unión marital de hecho, domiciliado y residente en la CALLE 27A NUMERO 12-05, municipio de San Gil (Santander), de ocupacion INGENIERO AMBIENTAL, telefono 3123376838.
2. Declaro bajo la gravedad del juramento, que mi madre LUZ STELLA VELASQUEZ SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.894.114 de San Gil, depende económicamente única y exclusivamente de mí, soy la persona que solventa todos los gastos necesarios para su manutención y subsistencia, está afiliada al sistema de salud como mi beneficiaria.
 A solicitud del interesado se realiza biometría

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina por los que en ella intervinieron, con destino a LA PARTE INTERESADA, Se observó lo de ley.

La Suscrita Notaria, Certifica que el(a) declarante, es persona hábil, idónea para declarar y la diligencia fue tomada y rogada por solicitud directa del(a) interesada e insistencia de la misma.

Se expide en San Gil el lunes, 21 de abril del 2025. Derechos notariales: $18.900, Biometría: $4.600 + IVA: $4.465 = $27.965 Según Res. 00585 del 24/01/2025.

IMPORTANTE: UNA VEZ LEIDA, FIRMADA Y RETIRADA DE LA NOTARIA, NO PROCEDE CAMBIO ALGUNO.

EL(LOS) DECLARANTES,

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CC 1.100.960.866

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL

Elaborado(a) por: AMILBIA MILLAN ROJAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

14026-9af3e0d7

DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Primera de San Gil compareció:

RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS

identificado con la C.C. 1100960866

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. Verificación
udxve

www.notariaenlinea.com

San Gil, 2025-04-21 09:40:34

PARTE INTERESADA - DECLARACION EXTRAPROCESAL N° 570-

X

FIRMA



ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

NOTARIA DE COLOMBIA - ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA - NOTARIA 1a DEL CIRCULO DE SAN GIL - SANTANDER

BIOMETRÍA A SOLICITUD DEL INTERESADO


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 37.894.114
Apellidos
VELASQUEZ SILVA
Nombres
LUZ ESTELA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.55
Sexo
F
Fecha de nacimiento
04 SEPT 1972
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
SAN GIL (SANTANDER)
Fecha y lugar de expedición
29 OCT 1990, SAN GIL
Firma
Fecha de expiración
07 FEB 2035


073796721
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL073796721227181<<<<<<<<<<<
7209042F3502077COL37894114<<<8
VELASQUEZ<SILVA<<LUZ<ESTELA<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.100.960.866**

RINCON VELASQUEZ

APELLIDOS

PEDRO ELIAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1992**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2010 SAN GIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01051943-M-1100960866-20181220 **00638**18301A 1 9906442855

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **PEDRO RINCON**

Identificación: C.C 1100960866

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2024	RENDIMIENTOS DE LOS APORTES	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 50.88%*	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	0550488445149864	$939.64	$296.75	$150.98	$0.00	$0.00	$0.00
DBajoMonto Daviplata	3123376838	$675.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTALES	**2**	**$1,614.64**	**$296.75**	**$150.98**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares , encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
La tarifa de Retención en la fuente a título de Renta sobre los rendimientos Financieros será del 10% sobre el 70% del respectivo pago o abono en cuenta. Según lo establecido en el artículo 1.2.4.2.5. del DUR 1625.
* Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2024	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CRÉDITO HIPOTECARIO	5704047900329110	30/09/2024	$69,500,000.00	$0.00	$69,587,327.58	$1,242,483.00	$919,088.55	$919,088.55	$0.00
TOTALES	**1**		**$69,500,000.00**	**$0.00**	**$69,587,327.58**	**$1,242,483.00**	**$919,088.55**	**$919,088.55**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Articulo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.
Recuerde: El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2023.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios
Estimado cliente. Si ademas usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la direccion **infoprov@davivienda.com**
La tarifa de retencion en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **PEDRO RINCON**

Identificación: C.C 1100960866

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN
Estimado cliente del Régimen simple. Si usted reportó al Banco su condición tributaria durante el año.
El Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.
Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.
Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN GIL, **24/07/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
C.A.S

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PEDRO RINCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1100960866**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488445149864**
Fecha de apertura	**07/05/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14950566133

(415)7707212489984(8020) 000001495056613 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	VELASQUEZ	PEDRO	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 12 25 35 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico: peter-rive58@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 7 6 8 3 8	3 2 1 4 5 5 7 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 3	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1				3 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO